



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Viernes 4 de mayo de 2018	8:00 a.m.	12:10 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	María Fernanda Polanía Correa	X		
Gobernador de Sucre	Edgar Martínez Romero		X	
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola		X	X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Iván Núñez Orozco	X		
Representante de los Docentes	Jhon Arturo Buevas Parra	X		
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Veilla	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Rios Álvarez	X		
Rector	Vicente Perriñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 03, 04 y 05 de 2018.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de marzo de 2018.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2018.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobar cuatro veces una misma asignatura y por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos".
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se conceden unos créditos condonables para el pago de matrícula a estudiantes de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias Físicas, y se derogan los Acuerdos Nos.13 y 24 de 2017".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y se deroga la Resolución No.49 de 2010, que aprobó el -PEI-".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a unos estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior".
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza una comisión al Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Pablo Emilio Villamil Barrios, para atender una invitación de colaboración científica, en la Universidad Diego Postales en Santiago de Chile".
10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.05 de 2018, que autoriza año sabático a la docente Hilda Evelia Prías Vanegas".
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Javier Emilio Sierra Carrillo	Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que el Representante de los Exrectores, mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2018, presentó excusas por no asistir a la sesión, debido a inconvenientes de oficina que le impiden participar de la reunión.

Posteriormente, ante la ausencia del Presidente del Consejo y en consideración a lo establecido en el Artículo 27 del Acuerdo 27 de 2016- Reglamento Interno del Consejo Superior- asumió la presidencia de la sesión, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.03, 04 y 05 de 2018.****Acta No.03 de 2018**

Leída el Acta No.03 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.04 de 2018

Leída el Acta No.04 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.05 de 2018

Leída el Acta No.05 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Informes financieros.**- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de marzo de 2018.****Ingresos:**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a marzo 31 de 2018. Expresó que los mismos ascendieron a la suma de \$28.222.655.174, con un porcentaje de ejecución del 46%.

Los Ingresos netos a la fecha de corte, descontando los Recursos del Balance, ascendían a \$10.983.480.922.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$3.586.608.923, con una participación del 12,70%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un 27% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$7.255.313.934, con una participación del 25,70%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 24%, con respecto al valor presupuestado. En marzo fueron recibidos: el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.632.084.998 y \$190.246.417 por Aportes Ordinarios del Departamento del mes marzo.

Informó que a la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$17.380.732.317 descontando los Recursos del Balance, ascendía a \$141.558.065. Se recaudaron por concepto de Rendimientos Financieros \$44.401.587, así: \$8.568.228,06, se generaron en cuentas donde se manejan



Recursos Propios, \$27.167.418, en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$10.827 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$174.336,92 en las cuentas de los Convenios y \$8.480.777 en la cuenta del CREE.

Egresos:

Los egresos totales ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$20.206.960.001, lo que representa un 32,93% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$10.616.382.000 y se pagaron \$7.394.671.537 (69,65%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$7.248.342.570, lo que corresponde al 21,85% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$6.871.781.410 y pagos por valor de \$4.791.735.465.

Los Gastos Generales ascendieron a \$3.086.086.005 con un 46,41% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$646.048.541 y se pagaron \$281.324.262. (43,55%).

Las Transferencias ascendieron a \$1.381.641.554 (32,01%), se causaron \$1.381.641.554 y hubo pagos por \$853.969.498.

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de marzo ascendió a \$169.934.692 con una ejecución del 12,27%, se causaron \$4.000.000 y se pagaron \$4.000.000.

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$8.320.955.180, lo que corresponde a 52,54% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$1.712.910.495 y pagos por \$1.463.642.312 (85,45%).

Cuadros Comparativos:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de marzo durante los años 2017 y 2018, se puede observar una variación del -9,65%, pasaron de ejecutarse \$31.237.458.264 en 2017, a ejecutarse \$28.222.655.174 en 2018, es decir, \$3.014.803.090 menos en 2018.

Los Ingresos Propios presentan una variación del 1,54% del 2018, con respecto al 2017, pasaron de recaudarse \$3.532.130.179 en 2017 a recaudarse \$3.586.608.923 en 2018. Los Aportes presentan una variación del -9,15% y los Recursos de Capital presentan una variación de -11,86 %.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos se aprecia una variación del -5,35% del 2018, con respecto al 2017, pasaron de ejecutarse \$21.348.486.427 en 2017 a una ejecución de \$20.206.960.001 en 2018. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presenta la ejecución de los Convenios (-32,39%). Se adjunta informe (**Anexo 1**). Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2018.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de marzo de 2018, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 3.045.961.796,59	15,34%
CONVENIO	\$ 1.378.785.354,87	6,94%
ESTAMPILLA U. DE SUCRE	\$ 8.154.664.642,46	41,06%
ESTAMPILLA U.PÚBLICAS	\$ 25.995.751,00	0,13%
CREE	\$ 7.253.385.453,94	36,52%
TOTAL BANCOS	\$ 19.858.792.998,86	100,00%



El saldo total en cuentas bancarias a 31 de marzo de 2018 era de \$19.858.792.998,86. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$3.045.961.796,59, los cuales representan el 15,34% de los recursos en bancos; \$1.378.785.354,87 correspondían a Recursos de Convenios (6,94%), \$8.154.664.642,46 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 41,06%, \$25.995.751 a Estampilla Universidades Públicas (0,13%) y \$7.253.385.453,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 36,52%.

Los pagos totales durante el mes de marzo ascendieron a \$4.565.219.873,53. El valor consolidado de los pagos es de \$10.220.188.468,58.

La nómina del mes de marzo tuvo un valor de \$2.594.061.599 y fue cancelada el día 5 de abril de 2018. A la fecha de corte las Cuentas por Pagar de la presente vigencia ascienden a \$2.594.061.599 y las de corte a diciembre 31 de 2017 a \$71.140.466.

Los ingresos (Presupuestales) recaudados en el mes de marzo por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$1.992.650.841. Los ingresos corrientes ascendieron a \$125.917.839, por concepto de Aportes se recibieron en total \$1.822.331.415 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$44.401.587.

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 125.917.839,00	6,32%
Aportes	\$ 1.822.331.415,00	91,45%
Recursos de Capital	\$ 44.401.587,00	2,23%
Total Ingresos a marzo 31 de 2018	\$ 1.992.650.841,00	100,00%

Total Saldo en Bancos Febrero 28 de 2018	Ingresos mes de marzo de 2018	Egresos mes de marzo de 2018	Total Saldo en Bancos 31 de marzo de 2018
\$ 22.427.664.728,74	\$ 1.996.348.143,65	-4.565.219.873,53	19.858.792.998,86

El saldo total en bancos a febrero 28 de 2018 era de \$22.427.664.728,74. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de marzo de 2018 y se descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$19.858.792.998,86 a marzo 31 de 2018. (Existen ingresos tales como reintegros de incapacidades y reintegros de nómina que son ingresos de tesorería, pero no constituyen en ingresos presupuestales del mes). Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

A las 9:15 a.m. ingresó a la sesión el Representante del Sector Productivo.

- Ajustes al Flujo de Caja proyectado para el año 2018.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión virtual del 18 de abril de 2018, aprobó la solicitud presentada por el Rector, para la celebración de un contrato de crédito a corto plazo, por la suma máxima de \$2.000 millones de pesos, con la banca local, los cuales se invertirían, si es necesario, en el pago de la nómina de los empleados de la Institución. En consideración a lo anterior, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, indicó que respecto al flujo de caja que fue presentado a este organismo en la sesión del 06 de abril de 2018, el mismo debe ser presentado nuevamente, sin prorratear los ingresos de cada mes. Dado que la actual solicitud de endeudamiento podría ser recurrente para solventar las necesidades de caja, que podrían aumentar el costo. Así las cosas, la Universidad debe proyectar con mayor certeza el flujo de caja para la vigencia 2018. Por tal razón, la Jefe de la División Financiera presentó el Flujo de Caja proyectado para el año 2018 ajustado. Se adjunta informe. **(Anexo 3)**. Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión. Inició informando que, como es de conocimiento de todos, la Institución está en espera del envío de los recursos de Estampilla Pro Universidad de Sucre por parte de la



Gobernación de Sucre. Comentó que la Universidad ha venido manejando una cifra y la Gobernación de Sucre otra, pero en días pasados, ante los requerimientos hechos por la Administración, se recibió una comunicación de la Secretaria de Hacienda Departamental, donde se admite que deben transferir por ese concepto alrededor de \$14.000 millones de pesos. Igualmente, se anuncia en dicha comunicación que enviarán \$1.020 millones de pesos, que tenían recaudado, pero a la fecha no los han enviado. Al respecto, el Representante del Sector Productivo indicó que en presencia suya, el señor Gobernador de Sucre delegó al Secretario de Hacienda Departamental para que adelantara una reunión con funcionarios de la Universidad para abordar el tema. El Consejo Superior recomendó al Rector asistir a dicha reunión, lo más pronto posible, y le sugirió hacerlo en compañía del Asesor Jurídico, el equipo financiero y los Representantes del Sector Productivo, de los Docentes y de los Egresados ante el Consejo Superior y levantar un acta de la reunión, donde quede consignado lo acordado.

Indicó también que, aunque el tema financiero se ha venido abordando en todas las sesiones de Consejo Superior, quiere reiterar que el panorama que se vecina es bastante oscuro, lo cual ya se había visionado e informado desde hace más o menos tres años, a pesar del manejo austero de las finanzas. Afirmó, que la Institución ya está sintiendo la crisis y ésta se ha notado aún más en el mes de abril, pues se ha tenido dificultad para el pago de la nómina, ya no se cuenta con los colchones financieros que se tenían y por esa razón, a la fecha no se ha podido cancelar el mes de abril. Anotó, que esa razón la Universidad viene tramitando un crédito con DAVIVIENDA por \$2.000 millones de pesos, sería un crédito a 12 meses, que se tomaría en virtud de las necesidades y se iría cancelando a medida que se reciban los recursos de las transferencias de la Nación y del Departamento que son aproximadamente, \$1.600 y \$190 millones de pesos, respectivamente, pero aún no se ha dado respuesta.

Igualmente, adujo que la Universidad le solicitó al Ministerio de Hacienda un adicional de \$4.000 millones de pesos, para esta vigencia, pues se identificó que con esos recursos la Institución puede culminar este año sin inconvenientes y solicitó el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, del Viceministro del Interior y de un senador de la República de la Región, en este propósito, también se está en espera de la respuesta. Al respecto, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicitó a la Administración el estado del flujo de efectivo de la vigencia 2017 y el proyectado de la vigencia 2018 teniendo en cuenta el crédito solicitado, con el fin de seguir analizando la situación y tener más elementos de juicio que sustenten la petición que se le hizo al Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional propuso analizar estrategias que se podrían implementar para fortalecer los recursos propios, revisar y presentar un informe de las exoneraciones que otorga la Institución y el monto de las mismas.

Igualmente, el Rector informó que el proyecto de Ley de la extensión de la Estampilla Unisucre Tercer Milenio se encuentra en el Senado, el ponente es el senador sucreño Antonio Guerra De la Espriella, ya se aprobó en la comisión tercera, pasa a plenaria de Senado y se está en espera de ese trámite.

Luego de analizar el tema planteado, y expresar su preocupación, resaltando el buen manejo de las finanzas por parte de la Administración y la necesidad de buscar estrategias de manera conjunta para buscar una salida a la problemática planteada, el Consejo Superior dio por recibido el informe presentado.

Seguidamente, se presentó el estado y avance de obras de infraestructura, así:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA.

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 70%.

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN BLOQUE MULTIFUNCIONAL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.

VALOR INICIAL DE LA OBRA CONTRATADA: \$3.640.943.212

VALOR TOTAL INCLUYENDO ADICIONAL: \$4.777.945.114

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de junio de 2018

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 80%.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.06 del cuatro (4) de mayo de 2018

VERSIÓN: No.0

Página 6 de 10

NOMBRE DEL PROYECTO: "OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERIA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE"

VALOR TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA: \$9.426.262.708

VALOR PAGOS REALIZADOS A LA FECHA: \$6.504.971.289,00

OBJETO	FECHA INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	FUENTES DE INVERSIÓN
OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERIA, EDUCACION Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	30/11/2016	17 meses	Mayor cuantía	USCO- IP-001-2016	Recursos CREE y Estampilla

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL QUE INCLUYE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, OFICINAS, ÁREAS PARA ESPARCIMIENTO, ESTUDIO, DESCANSO Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

VALOR CONTRATO: \$ 3.258.698.341,85

Valor cancelado a la fecha: \$ 2.244.388.303,17

OBJETO	FECHA INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	FUENTES DE INVERSIÓN
OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL QUE INCLUYE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, OFICINAS, ÁREAS PARA ESPARCIMIENTO, ESTUDIO, DESCANSO Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	30/05/2017	12 meses	Mayor cuantía	USCO-IP-001-2017	Recursos CREE y Estampilla

NOMBRE DEL PROYECTO: ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE CUARTO DE PROCESOS Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CAIMITO, PLANTA DE OPERACIONES, BODEGA CAFERÍA, CACETA PARA CILINDRO DE GAS Y OTROS ESPACIOS CAMPUS GRANJA EL PERICO, LABORATORIO DE IDIOMAS, OFICINAS , BAÑOS Y OTROS ESPACIOS EN LOS CAMPUS PUERTA ROJA Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en los campus Puerta Roja, el campus Ciencias de la Salud, campus Ciencias Agropecuarias y granja Caimito de la Universidad de Sucre.

PORCENTAJE DE AVANCE: Terminada 100%.

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA: \$1.630.980.014.00

OBJETO	FECHA INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	FUENTES DE INVERSIÓN
ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE CUARTO DE PROCESOS Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CAIMITO, PLANTA DE OPERACIONES, BODEGA CAFERÍA, CACETA PARA CILINDRO DE GAS Y OTROS ESPACIOS CAMPUS GRANJA EL PERICO, LABORATORIO DE IDIOMAS, OFICINAS , BAÑOS Y OTROS ESPACIOS EN LOS CAMPUS PUERTA ROJA Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	11/08/2017	4 meses	Menor cuantía	USMEC- IP-007-2017	Recursos Estampilla



Se adjunta informe (**Anexo 4**).

Por otro lado, el Rector comentó que se recibió visita de auditoría de la Contraloría Departamental, a las vigencias 2016 y 2017, la cual duró una semana, aún no se tiene un informe final, y se manifestó que el informe final debe llegar en 20 días.

Además, entre el 17 y 18 de mayo se recibirá la visita del programa de Maestría en Ciencia Animal. En cuanto a la plataforma SMA, ya se recibió tiene integrado la parte académica, financiera y lo atinente a las TICS, y en la próxima semana se dará por terminado el contrato.

Culminó su informe expresando que la Universidad de Sucre tiene aún docentes y administrativos acogidos al régimen antiguo de cesantías, luego esa obligación la tiene la Institución, y por ello, ha venido cancelando cesantías parciales y definitivas, en los casos de retiro, con recursos de funcionamiento. Igualmente, informó que el total de las cesantías definitivas a la fecha de dichos docentes y funcionarios están alrededor de \$3.000 millones de pesos, recursos con los que no cuenta la Universidad. El Consejo Superior, luego de analizar el informe presentado, lo dio por recibido.

5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobar cuatro veces una misma asignatura y por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobar cuatro veces una misma asignatura y por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos”, decidió avalarlo y recomendar su aprobación. Se adjunta proyecto de Acuerdo. (**Anexo 5**). El Consejo Superior, luego de analizar el proyecto presentado, decidió aprobarlo con algunas correcciones de forma y corrigiendo el Artículo 1°, así:

ARTÍCULO 1o. Autorizar amnistía dirigida a quienes hayan perdido la condición de estudiante de la Universidad de Sucre por bajo rendimiento académico como consecuencia de reprobar una misma asignatura por cuarta vez y haya tenido en su último período académico cursado un promedio acumulado igual o superior 3,0.

PARÁGRAFO. Los beneficiarios de la amnistía de que trata el Artículo 1° del presente Acuerdo, en el semestre que reingresa, deberán cursar y aprobar sólo la asignatura motivo de la pérdida de la condición de estudiante. En caso de reprobarla, perderá, nuevamente, la condición de estudiante.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se conceden unos créditos condonables para el pago de matrícula a estudiantes de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias Físicas, y se derogan los Acuerdos Nos.13 y 24 de 2017”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se conceden unos créditos condonables para el pago de matrícula a estudiantes de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias Físicas, y se derogan los Acuerdos Nos.13 y 24 de 2017”, decidió avalarlo y recomendar su aprobación. Se adjunta proyecto de Acuerdo. (**Anexo 6**). El Consejo Superior, luego de analizar el proyecto presentado, decidió aprobarlo con algunas correcciones de forma, y corrigiendo del párrafo 1 del Artículo 4°, así:

PARÁGRAFO 1°. Como garantía del cumplimiento, el estudiante favorecido suscribirá un pagaré con deudor solidario o póliza de cumplimiento, por el valor total del beneficio a recibir.

7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y se deroga la Resolución No.49 de 2010, que aprobó el -PEI-”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, analizó el



proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y se deroga la Resolución No.49 de 2010, que aprobó el -PEI-", decidió avalarlo y recomendar su aprobación. Seguidamente, se invitó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, quien presentó la propuesta. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 7)**. El Consejo Superior, luego de analizar el proyecto presentado, decidió aprobarlo sin modificación alguna.

8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a unos estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, analizó la solicitud de autorización para movilidad estudiantil internacional presentada por nueve (9) estudiantes de diferentes programas para cursar un semestre académico en diferentes universidades, este organismo decidió avalarla y recomendar su aprobación, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	ESTUDIANTES	CÉDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	DANIELA VALERA AGUIRRE	1.127.573.748	4.16	ENFERMERÍA	SAN PEDRO	PERÚ
2	LIZETH PAOLA MENDOZA PÉREZ	1.102.884.032	3.97	ENFERMERÍA	SAN PEDRO	PERÚ
3	JEILY JAILYN MARTÍNEZ ATENCIA	1.102.876.220	4.07	INGENIERÍA CIVIL	ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
4	MARÍA CLAUDIA JULIO BERRIO	1.101.458.473	4.03	CONTADURÍA PÚBLICA	AUTONOMA DE ZACATECAS	MÉXICO
5	MANUELA BELTRÁN CONTRERAS	1.100.692.916	3.79	BIOLOGÍA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	CANADÁ
6	GESICA PAOLA OQUENDO MAZO	1.102.867.798	3.62	BIOLOGÍA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	CANADÁ

Igualmente, el Consejo Académico avaló la solicitud presentada por el estudiante que se relaciona en el siguiente cuadro, para que curse un semestre académico en la universidad allí consignada, cuya movilidad será asumida con recursos del convenio AISEC:

N°	ESTUDIANTES	CÉDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
7	JOSÉ DAVID ORTÍZ JARABA	1.102.864.739	3.4	INGENIERÍA AGRÍCOLA	ITESMCEM CONVENIO AIESEC	MÉXICO

Finalmente, el Consejo Académico avaló la solicitud presentada por los estudiantes que se relacionan en el siguiente cuadro, para que cursen un semestre académico en la universidad allí consignada, quienes, por decisión voluntaria, asumirán los gastos de desplazamiento, manutención y pago de semestre académico:

N°	ESTUDIANTES	CÉDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
8	JOSE ALFONSO VERGARA HERAZO	1.103.980.834	3.75	FONOAUDIOLOGÍA	ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
9	EVA SANDRY PEREZ PERALTA	1.102.878.014	3.86	FONOAUDIOLOGÍA	ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL

Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 8)**. El Consejo Superior, luego de analizar el proyecto de Resolución presentado decidió aprobarlo, sin modificación alguna.



9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza una comisión al Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Pablo Emilio Villamil Barrios, para atender una invitación de colaboración científica, en la Universidad Diego Postales en Santiago de Chile".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 16 de abril de 2018, analizó la solicitud de permiso para realizar una visita de colaboración académica en la Universidad Diego Portales, del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile, presentada por el docente Pablo Villamil, decidió avalarla y recomendar su aprobación. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 9)**. El Consejo Superior, luego de analizar el proyecto de Resolución presentada, decidió aprobarlo, sin modificación alguna.

10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.05 de 2018, la que autoriza año sabático a la docente Hilda Evelia Prías Vanegas".

La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión del 6 de abril de 2018, aprobó mediante Resolución No.05 de 2018, la solicitud de año sabático presentada por la docente adscrita al departamento de Enfermería, Hilda Evelia Prías Vanegas, para elaborar el libro: "PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA CRIANZA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES". Igualmente, manifestó que el 17 de abril de 2018, se recibió comunicación suscrita por la mencionada docente, por medio de la cual manifestó que no saldrá a disfrutar del año sabático. Razón por la cual se solicitó la derogatoria de dicha Resolución. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 10)**. El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Resolución presentado, con algunas recomendaciones de forma.

11. Correspondencia.

- Se leyó copia de comunicación dirigida al Rector, recibida el 17 de abril de 2018, suscrita por los docentes adscritos al departamento de Zootecnia, Jaime De la Ossa Velásquez y Donicer Montes Vergara, por medio de la cual presentan informe sobre su participación en la reunión técnico-científica del programa de pos graduación en biotecnología -RENORBIO-, la cual se llevó a cabo en la Universidad Estadual de Ceará, Brasil, del 7 al 11 de abril de 2018. El Consejo Superior lo dio por recibido.

12. Proposiciones y varios.

- La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicitó presentar el informe de la ejecución de los recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional de la vigencia 2017, pues el mismo debe ser aprobado por el Consejo Superior, y propuso que se haga en la próxima sesión ordinaria. El Consejo Superior aprobó la propuesta presentada.

A las 12:10 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.03, 04 y 05 de 2018.	Secretaria General	4 de mayo de 2018
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobado cuatro veces una misma asignatura y por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos", con algunas correcciones de forma.	Secretaria General	4 de mayo de 2018
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se conceden unos créditos condonables para el pago de matrícula a estudiantes de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias	Secretaria General	4 de mayo de 2018



Físicas, y se derogan los Acuerdos Nos.13 y 24 de 2017”.		
Aprobar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y se deroga la Resolución No.49 de 2010, que aprobó el -PEI-”.	Secretaria General	4 de mayo de 2018
Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a unos estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior”.	Secretaria General	4 de mayo de 2018
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza una comisión al Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Pablo Emilio Villamil Barrios, para atender una invitación de colaboración científica, en la Universidad Diego Postales en Santiago de Chile”.	Secretaria General	4 de mayo de 2018
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.05 de 2018, la que autoriza año sabático a la docente Hilda Evelia Prías Vanegas”.	Secretaria General	4 de mayo de 2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar el estado del flujo de efectivo de la vigencia 2017 y el proyectado de la vigencia 2018 teniendo en cuenta el crédito solicitado.	Administración	4 de mayo de 2018	
Presentar informe sobre las exoneraciones que otorga la Institución y el monto de las mismas.	Administración	4 de mayo de 2018	
Presentar informe sobre la ejecución de los recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional, vigencia, 2017, para la aprobación del Consejo Superior.	Jefe de la División Financiera	4 de mayo de 2018	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	1 de junio de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA Original firmado por María Fernanda Polanía Correa	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día primero (1) de junio del mes de junio de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ